



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública

RESOLUCIÓN N° 0312

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"; 23 MAYO 2024

VISTO:

El expediente N° 00101-0324486-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes -ex Ministerio de Gestión Pública- y la Resolución jurisdiccional N° 0300 de fecha 14 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto administrativo se adjudicó la titularidad de los Registros Notariales Vacantes de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, a diversos aspirantes;

Que en los Artículos 1° y 2° se deslizaron errores materiales involuntarios;

Que por tal motivo corresponde rectificar el mencionado decisorio, en sus partes pertinentes, conforme a la delegación de facultades dispuesta por el Decreto N° 916/08 en su Artículo 20;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° : Rectificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución jurisdiccional N° 0300 de fecha 14 de mayo de 2024, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar la titularidad de los Registros Notariales Vacantes de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, conforme lo expresado en los considerandos de la presente norma legal, a los siguientes aspirantes:

REGISTROS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE: se adjudican por orden numérico de registro de menor a mayor y orden de mérito de aspirantes de mayor a menor:

REGISTRO NOTARIAL N° 275 a la Escribana DOELLO, Daiana Pamela, D.N.I. N° 36.001.094

REGISTRO NOTARIAL N° 414 a la Escribana VEGLIA, María José, D.N.I. N° 36.265.616

REGISTRO NOTARIAL N° 427 a la Escribana FERNANDEZ CORIA María Eugenia, D.N.I. N° 30.060.955

REGISTRO NOTARIAL N° 536 a la Escribana GURPEGUI, María Cristina, D.N.I. N° 29.560.642





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno e
Innovación Pública

REGISTRO NOTARIAL N° 539 a la Escribana FILIPPI, Gina Victoria, D.N.I. N° 37.701.706

REGISTRO NOTARIAL N° 540 al Escribano TULJAK, Juan José, D.N.I. N° 31.419.370

REGISTRO NOTARIAL N° 564 al Escribano GRIOTTI, Leandro Nicolás, D.N.I. N° 32.895.506

REGISTRO NOTARIAL N° 570 a la Escribana FERRERO, Agustina, D.N.I. N° 39.687.703

REGISTROS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE FRANCK: se adjudican por orden numérico de registro de menor a mayor y orden de mérito de aspirantes de mayor a menor:

REGISTRO NOTARIAL N° 249 a la Escribana MILANESIO, Antonela, D.N.I. N° 40.925.648

REGISTROS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE HERSILIA: se adjudican por orden numérico de registro de menor a mayor y orden de mérito de aspirantes de mayor a menor:

REGISTRO NOTARIAL N° 276 a la Escribana RIEDEL, María Pilar, D.N.I. N° 38.715.658

REGISTROS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE EL TRÉBOL: se adjudican por orden numérico de registro de menor a mayor y orden de mérito de aspirantes de mayor a menor:

REGISTRO NOTARIAL N° 646 a la Escribana TSCHANZ, Shirley, D.N.I. N° 32.292.709

REGISTROS CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SASTRE: se adjudican por orden numérico de registro de menor a mayor y orden de mérito de aspirantes de mayor a menor:

REGISTRO NOTARIAL N° 36 a la Escribana JACQUELIN, Gisela, D.N.I. N° 31.766.435

ARTÍCULO 2° : Declarar vacante el siguiente Registro Notarial:

REGISTRO NOTARIAL N° 6, con asiento en la localidad de Cayastá.

ARTÍCULO 2° : Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO E
INNOVACIÓN PÚBLICA

Abog. FABIAN LIONEL BASTIA
MINISTRO DE GOBIERNO E
INNOVACIÓN PÚBLICA